



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Solicitud equivalencia Cuello Ochoa - Filosofía de la Educación y Pedagogía General

VISTO:

La solicitud de equivalencia de la alumna Melina Cuello Ochoa, DNI 41439618, correspondiente a las asignaturas Pedagogía y Problemáticas Filosóficas y Educación, aprobadas en la Carrera Profesorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba con la asignatura (16-00062) Filosofía de la Educación y Pedagogía General de la carrera Profesorado de Lengua Inglesa de esta Unidad Académica,

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna Melina Cuello Ochoa, DNI 41439618,

Que el dictamen de la Comisión de Equivalencia, integrada por los docentes María Isabel Juri (coordinadora), Gabriel Montenegro y Carla Falavigna, otorga la equivalencia total de la asignatura (16-00062) Filosofía de la Educación y Pedagogía General.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Conceder equivalencia a la alumna Melina Cuello Ochoa, DNI 41439618, en la asignatura (16-00062) Filosofía de la Educación y Pedagogía General de la carrera Profesorado de Lengua Inglesa.

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

MPT